

Centro de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Órgano	Localidad		
Juzgado de Paz	Premiá de Mar	1	Unico.
Juzgado de Paz	Salí	1	Unico.
Juzgado de Paz	San Celoni	1	Unico.
Juzgado de Paz	San Pedro de Ribas	1	Unico.
Juzgado de Paz	San Vicente del Raspeig	1	Unico.
Juzgado de Paz	Santa Eulalia del Río	1	Unico.
Juzgado de Paz	Las Torres de Cotilla	1	Unico.
Juzgado de Paz	Vícar	1	Unico.
Juzgado de Paz	Victoria de Acentejo	1	Unico.

Los funcionarios procedentes de reingreso podrán tomar posesión en los plazos establecidos, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Cuarto.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante mi autoridad y en el plazo de un

mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de julio de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16964 ORDEN de 30 de junio de 1987 por la que se destinan a tres Tenientes Coronales del Cuerpo de la Guardia Civil, para el mando de la 431 Comandancia (Tarragona), 623 (Gijón) y 631 (Salamanca).

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, de acuerdo con lo

previsto en el apartado primero de la misma, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo y con informe favorable del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, para ocupar las vacantes que se indican, a los Tenientes Coronales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.
Madrid, 30 de junio de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

ANEXO

Vacante anunciada por Orden	Nombre y destino	Carácter del destino	Disposición aplicada	Situación anterior
11018. «BOE» 109/1987.	Teniente Coronel don Julián Catalán Fons, para el Mando de la 431 Comandancia (Tarragona). C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso por ascenso en la IV Zona del Cuerpo, 42 Tercio y agregado para el servicio en la Academia General Militar (Zaragoza).
10301. «BOE» 102/1987.	Teniente Coronel don Arturo Prieto Cueto, para el Mando de la 623 Comandancia (Gijón). C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la Academia de la Guardia Civil (Aranjuez, Madrid).
11018. «BOE» 109/1987.	Teniente Coronel don Juan López del Moral, para el Mando de la 631 Comandancia (Salamanca). C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Dirección General, como Enlace de la misma con el Cuartel General del Ejército (Madrid).

16965 ORDEN de 9 de julio de 1987 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Granada a don Antonio López Rejón.

En uso de las facultades que me concede el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, tengo a bien nombrar Jefe Superior de Policía de Granada a don Antonio López Rejón.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de julio de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Policía.

16966 RESOLUCION de 17 de junio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Jefes y Oficiales del citado Cuerpo.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior, de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, para ocupar las vacantes que se indican, a los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Madrid, 17 de junio de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter del destino	Disposición aplicada	Situación anterior
-	Comandante don José Miguel Suárez Sánchez, al Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General con residencia en Santanyi (Baleares). C-1.	Voluntario.	Art. 55 RPV.	Academia de la Guardia Civil, Aranjuez (Madrid).